



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

## Comisión Directiva 2019-2021

Acta 1138

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Fecha:</b> 13/08/2021                            | <b>Horario:</b> 14:00 a 17:00hs. |
| <b>Lugar:</b> Modalidad Virtual via plataforma ZOOM |                                  |

### Asistentes:

**Consejeros titulares:** Ing. Miguel A. Pesado, Ingra. Lidia Seratti, Ing. Tulio R. Brusco, Ing. Enrique Larriou-Let, y Lic. Patricia Delbono.

**Consejeros suplentes:** Ing. Luis Kancepolsky e Ing. Guillermo Stefanolo, Ing. Pedro Giuffrida

**Revisores de Cuentas presentes:** Tco. Javier Gratz

### Ausentes:

Consejeros Titulares: Ing. Pablo Viale, Ing. Hugo Iriarte, y Tco. José Luis Ojeda.

Consejeros Suplentes: Ing. Luis A. Bibini, Lic. Gastón Terán Castellanos y Tco. Oscar Moya.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:30 hs del 13 de Agosto de 2021, con la asistencia de los Sres. Consejeros Titulares y Suplentes arriba mencionados y los Sres. Revisores de Cuentas, se da comienzo a la reunión a fin de considerar el siguiente Orden del día. Se deja constancia que la presente reunión se realiza en forma virtual en la plataforma Zoom del COPITEC, en función al DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO decretado por el Gobierno Nacional, con aprobación de los Consejeros presentes como fuera ya resuelto en el acta 1125.

## Orden del día:

1. Aprobación de acta 1137
2. Informe de Presidencia, Vice presidencia, Secretaria y Tesorería
3. Resoluciones 7 y 8, Dictámenes Legales
4. Aprobación de presupuesto para compra de Notebook y compra de PC para el sector gráfica.
5. Varios: a) Borrador de propuesta reglamento Interno  
b) Solicitud de creación de la Comisión Interna Certificaciones.

Toma la palabra el Presidente y abre la reunión del día de la fecha para el tratamiento de la Orden del día mencionada precedentemente

### 1. Aprobación del Actas N° 1137

Toma la palabra el Ing. Tulio R. Brusco en su carácter de Secretario y pone a consideración el acta que se enviaron previamente a los consejeros vía correo electrónico.

**No habiendo comentarios de los consejeros presentes se aprueba por unanimidad la redacción del Acta N° 1137.**



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

## 2. Informes de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaria y Tesorería

Toma la palabra el Ing. Pesado y expresa que quiere adelantar su total satisfacción por el dictado de la Resolución N° 292 /2021, de la Jefatura de Gabinete de la Secretaria de Innovación Publica: "Reglamento para Infraestructura de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Inmuebles – Edición N° 5", una anhelo del Copitec que llevaba varios años sin salir, y que esta gestión finalmente lo haya logrado nos debe llenar de orgullo, ya fue un trabajo que se gestó en el Consejo y con la intervención de varios sectores durante el 2019 al 2021 se hizo posible, en bien de los matriculados instaladores, representando una tarea más que el estado nacional reconoce y delega en el Copitec su rol como entidad competente. Ello se suma a la firma próximamente del convenio marco con la Secretaria de Innovación Pública. En otro orden de cosas quiere resaltar que mediante la intervención Ing. Stefanolo se está avanzando en la posibilidad de ofrecer a los matriculados seguros por mala praxis, y otras posibles ventajas que bancos o aseguradoras nos pueden ofrecer y sede la palabra al Ing. Stefanolo, quien realiza un resumen del tema que será puesto a consideración con más detalle en las próximas reuniones.

Toma la palabra el Ing. Brusco y comenta que se han recibido muchas felicitaciones por parte de los matriculados instaladores como lo adelantara el Ing. Pesado sobre el dictado de la resolución 292. En consecuencia se está trabajando rápidamente, desde la coordinación técnica, de acuerdo a establecido en el punto 3.2 del anexo del reglamento, que indica puntualmente que debemosestablecer un procedimiento interno para que los instaladores matriculados gestionen el certificado de encomienda profesional que valide la tareaprofesional a desarrollar y llevar un registro de los instaladores matriculados a los fines que cualquier interesado pueda solicitar sus datos. También hay que confeccionar unalista de inmuebles con instalación concluida, a los fines de que los mismos puedanconsultarse a través del sitio web.En otro orden de cosas se adelanta, que tal cual fuera ya suelto se está trabajando con el personal en la mudanza al primer de puestos de trabajo, mientras se van a ir concretando tareas de refacción y adecuación de la planta baja, siempre piensan en la total presencialidad, y además pensando en la necesaria digitalización y despapelizacion, que se ha ya iniciado.

Toma la palabra el Ing. Larrieu-Let y expresa que si no hay objeciones va a continuar colaborando en estos temas ya iniciados correspondiente a la digitalización, la informatización de los procesos administrativos y las mejoras en el edificio que menciona el Secretario, además pone a conocimiento que fue enviado vía email los respectivos informes de tesorería mensuales elaborados por el asesor contable. Por otra parte resulta necesario aprobar la renovación del sistema tango en la nube que vence en el día de la fecha, y les fue adelantado vía email, valor será aproximadamente XXXXXXX, en consecuencia es necesario aprobarlo en esta reunión si están de acuerdo.

**Luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad la renovación del sistema tango en la Nube.**

## 3. Resoluciones 7 y 8, Dictámenes Legales

Toma la palabra el Ing. Brusco y comenta que este punto corresponde a una serie de resoluciones del tipo administrativa, que desde la asesoría legal con los dictámenes legales respectivos nos recomiendan dictar, a fin de clarificar criterios, sobre cómo se deben considerar los plazos administrativos en las tres causas de ética que se tramitan por expediente 1, 2 y 3 del 2021, la información fue adelantando vía email oportunamente a los señores consejeros, y se incorpora como anexo I al presente. En consecuencia es necesario ratificar la resolución 7 Copitec/2021 y aprobar el dictado de la Resolución 8 Copitec/2021 .

**Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad ratificar la resolución 7 Copitec/2021 y aprobar el dictado de la Resolución 8 Copitec/2021.**



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

#### **4. Aprobación de presupuesto para compra de Notebook y compra de PC para el sector gráfica.**

Continúa con la palabra el Ing. Brusco y recuerda que este tema fue adelantado en la reunión anterior informando la necesidad de que en el área Secretaria podamos contar con una nueva Notebook, ya que la existente se encuentra desactualizada y con poca memoria. Además en función a lo solicitado por el grupo de Difusión y el sector grafico hay que actualizar la PC para contar con mayores recursos gráficos por lo tanto se recibieron distintas presupuestos que fueron enviado por correo electrónico, sobre el partículas por sus condiciones deberíamos autorizar la notebook con disco solido que cuenta en el orden de XXXXXX pesos y la PC para el sector Grafico del orden de los XXX pesos, por lo tanto deberíamos aprobar un gasto total de XXXXXXX pesos podríamos para ambos equipos.

**Luego de un intercambio de opiniones y no habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad la compra de la Notebook HP para el área secretaria y la PC para el sector grafica con costo total aproximado de XXXXXXX pesos.**

#### **5. Varios.**

##### **a) Borrador de propuesta reglamento Interno**

Desde la Mesa Ejecutiva se recuerda que tenemos pendiente la modificación del reglamento interno desde el 2020, afín de que podamos incorporar los siguientes aspectos:

- La nueva versión del reglamento admite las reuniones virtuales e implementación textual del voto electrónico
- Mejora y clarifica algunos aspectos que del actual reglamento y establece la necesidad de dictamen jurídico para el dictado las resoluciones.
- Integra un nuevo anexo como reglamento electoral unificando, permitiendo presentaciones de listas de Licenciados y Técnicos, proteger el padrón y datos personales, publicación en la página web de la propuestas de listas y candidatos, entre otros.
- Reconoce a FUNDETEC y la necesidad de nombrar o ratificar asus autoridades, por parte de las nuevas autoridades del copitec que se renueven cada dos años, y admite que al COPITEC pueda establecer un arancel por dictar CURSOS específicos.

Los borradores en su versión corregida, respecto a la del 2020, se propone sean tratados en una próxima reunión extraordinaria, como pide el reglamento.

**Escuchadas las distintas opiniones se resuelve por unanimidad tratar la modificación del actual reglamento interno en una próxima reunión extraordinaria virtual, dadas la continuidad de las restricciones y cuidados necesarios que hay que mantener.**

##### **b) Solicitud de creación de la Comisión Interna Certificaciones.**

Toma la palabra el Ing. Stefanolo como coordinador de comisiones internas, e informa que recibió vía secretaria un pedido de funcionamiento de una nueva comisión interna que se ocuparía de los tramites de certificaciones de equipos que se tramitan fundamentalmente en la secretaria de comercio, el pedido se lleva delante en función al pedido efectuado por el Ing. Groll quien sería su coordinador, dicho pedido se incorpora para su consideración, la solicitud como anexo II del presente.



*Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

Toma la palabra el Ing. Pesado y sugiere que el Ing. Stefanolo le informe al Ingeniero Groll de la aceptación y que sugiera algún otro nombre para que no se confunda con homologación de equipos. Toma la palabra la Ingra. Seratti y antes que se cierre el tema solicita que se considere además la aprobación de la comisión interna de Electromovilidad. Al respecto el Ing. Pesado acota que hay un pedido pendiente sobre la creación de esta comisión, por lo tanto una vez cumplido con las formalidades sería importante contar con esta comisión asesora.

**Escuchadas todas las opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la creación de la las dos comisiones internas propuestas, con la salvedad que deberá tratarse el nombre definitivo que tendrá la de certificaciones con la coordinación del Ing. Groll y para la de Electromovilidad solo resta la formalidad de presentar el formulario respectivo, con sus fundamentos.**

### **Fecha de la próxima reunión**

Siendo las 1600 hs se da por concluida la reunión y se establecerá la fecha de la próxima reunión extraordinaria virtual de la Comisión Directiva a la brevedad posible.

ANEXO I RESOLUCION 8 (reservado)

ANEXO II



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

### Solicitud para la creación de una Comisión Interna.

1. Nombre de la Comisión propuesta: **Certificaciones**
2. Objetivos de la Comisión: **Vincular al COPITEC con los distintos organismo gubernamentales encargados de reglamentar o verificar el cumplimiento de certificación de productos relacionados con la electrónica, informática y telecomunicaciones**
3. Planes de acción: **Continuar con las conversaciones actuales con la Dirección de Reglamentos técnicos. Promover la exigencia de Inscripción de Equipos de Telecomunicaciones en RAMATEL**
4. Perfil profesional de los integrantes: **Ingenieros Electrónicos**
5. Nómina de los posibles participantes. Ing. Guillermo Bergese, Ing. Daniel Trama, Ing. Diego Groll
6. Lugar, días y horarios de reunión: A definir (Mensual)
7. Tipo de Comisión:

Diego  
Groll

Firmado digitalmente  
por Diego Groll  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
cn=Diego Groll,  
o=GROLL Ingeniería,  
ou,  
email=dg@grolingeni  
eria.com.ar, c=AR  
Fecha: 2021.08.06  
11:14:57 -03'00'

FIRMA

Ing. Diego Ariel Groll  
Ingeniero en Electrónica UTN-FRBA  
Esp. en Higiene y Seguridad en el Trabajo  
MAT. COPITEC: I-6422

ACLARACIÓN